



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, EXPIDE

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las 8:00 a.m. del 13 de mayo del 2025, se fija en la Página Web de la Rama Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca de conformidad con lo reglado en el artículo 4° del Acuerdo No. 1242 del 2001 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, durante diez (10) días hábiles, para su notificación la resolución CSJVAR25-669, por medio de la cual se realiza dos exclusiones del Registro Seccional de Elegibles del cargo de Citador municipal de centro de servicios judiciales, Centro de servicios administrativos jurisdiccionales y oficina de servicios de apoyo Grado 3.

STEFANY VÁSQUEZ VÉLEZ
Secretaria

ACLARACIÓN DE CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Que conforme a lo establece el Acuerdo PCSJA17-10643, artículo 3, numeral 5.2, la notificación de este acto administrativo debe de realizarse con la fijación durante el término de cinco (5) días hábiles.

STEFANY VÁSQUEZ VÉLEZ
Secretaria